



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER (CEPAM)

El CEPAM es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, creada el 11 de noviembre de 1983, por un colectivo de mujeres feministas comprometidas con la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la justicia social, la equidad y la inclusión. Actualmente ofrecen asesoría legal y jurídica, acompañamiento psicológico y atención integral a mujeres víctimas de violencia, así como capacitaciones y talleres en cuestiones de género, nuevas masculinidades, prevención de la violencia y frente a problemas de abusos y dependencia.

El objetivo general del proyecto es la elaboración de un Plan Estratégico y el desarrollo de herramientas de trabajo que orienten la actividad institucional de CEPAM. Objetivos específicos del proyecto:

1. Elaborar Plan Estratégico de CEPAM que oriente la actividad institucional en los próximos cinco años, de 2021 a 2025.
2. Contribuir a que CEPAM tenga mejor conocimiento de la cooperación internacional europea.
3. Elaboración de perfiles de proyectos de cooperación internacional que puedan ser financiados.
4. Generar herramientas de trabajo para CEPAM con el sector privado en igualdad de género y prevención de la violencia.



Código

V.21.06.02



Ciudad, País

Quito, Ecuador.



Fechas de la estancia

1 junio 2021- 30
septiembre 2021



Cuantía de la ayuda

3.400 €



Plazas ofertadas

1

Actividades

- Construcción del Plan Estratégico institucional para el 2021-2025.
- Elaboración de mapeo de instituciones de financiamiento de cooperación internacional europea (identificación de convocatorias y subvenciones).
- Elaboración de perfiles para proyectos de cooperación.
- Organización de la oferta de CEPAM para el trabajo con el sector privado en prevención y atención de la violencia basada en género.

Perfil del voluntariado

Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional

Observaciones y recomendaciones

Recursos ofrecidos por la entidad: espacio, equipo de computación, mobiliario de oficina.

Las personas procedentes de España no necesitan visado para estancias de máximo 90 días.

Se solicitará a las personas que viajen a Ecuador el resultado negativo de una prueba PCR, realizada como máximo hasta 72h antes del viaje.



Personas de contacto

Lilia Rodríguez
lilyrodriguez1512@gmail.com
+5930994209248
CEPAM

Contacto Oficina de Cooperación

Santiago González
tecnicoperacion@us.es
954550918

Rosa Lena Lozano
tecnicoperacion2@us.es
954550918